



I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrio Santa Cruz
Comuna Dos
Calle 121 # 48-67 tel 4627507
EMAIL: elverarias@hotmail.com



ELECCIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO

compra de 942 kits escolares para los estudiantes de la institución de preescolar a grado once, por lo que se requiere que este material reúna condiciones especiales, tanto pedagógicas como de seguridad, que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje, llegando esto a beneficiar a aproximadamente la totalidad de la población estudiantil durante el proceso de aislamiento y cuarentena ,decretado por el gobierno nacional , toda vez que la I.E. Beneficia a estos estudiantes en las dos jornadas que atiende. Se parte de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política

.INFORME DE EVALUACIÓN

Medellín

MAYO 11 DE 2020



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA INVITACIÓN 6/2020

- I. **ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN:** De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA JOSE MARIA VELAZ la Secretaría de Educación de Medellín, publicó la invitación pública **N° 6 DE 2020**. El objeto contractual del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía es seleccionar en igualdad de oportunidades y condiciones a quienes ofrezcan la propuesta más favorable a las necesidades de la Institución Educativa para compra de 942 kits escolares para los estudiantes de la institución de preescolar a grado once, por lo que se requiere que este material reúna condiciones especiales, tanto pedagógicas como de seguridad, que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje, llegando esto a beneficiar a aproximadamente la totalidad de la población estudiantil durante el proceso de aislamiento y cuarentena decretado por el gobierno nacional, toda vez que la I.E. Beneficia a estos estudiantes en las dos jornadas que atiende. Se parte de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política., conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública
- II. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 8 de mayo de 2020, fecha prevista para el cierre del Proceso de Selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE
1	VARIEDADES MONCHI DE LA 51
2	SERVIEDUCAMOS PAPELERIA
3	SUMINISTROS JFA SISTEMAS S.A.S
4	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA RUA

Analizadas las propuestas recibidas para el Proceso de Selección de mínima cuantía, cuyo objeto es compra de 942 kits escolares para los estudiantes de la institución de preescolar a grado once, por lo que se requiere que este material reúna condiciones especiales, tanto pedagógicas como de seguridad, que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje, llegando



esto a beneficiar a aproximadamente la totalidad de la población estudiantil durante el proceso de aislamiento y cuarentena decretado por el gobierno nacional, toda vez que la I.E. Beneficia a estos estudiantes en las dos jornadas que atiende. Se parte de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política, en la Institución Educativa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la Invitación pública,

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA VELAZ, presenta a continuación el siguiente informe:

III. EVALUACION PRELIMINAR. En las fechas indicadas para la evaluación de propuestas, el comité técnico en sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de MAYO, efectuó las siguientes consideraciones conforme a las especificaciones y condiciones técnicas señaladas en la Invitación pública:

CAUSALES DE RECHAZO, SEGÚN INVITACIÓN PÚBLICA

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas y calidad de los insumos ofertados.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrio Santa Cruz
Comuna Dos
Calle 121 # 48-67 tel 4627507
EMAIL: elverarias@hotmail.com



ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN PRECIO Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

N°	PROPONENTE	cumplimiento de especificaciones técnicas y relación de productos exactamente como se relacionan en la invitación pública	valores ofertados	Aceptada o hábil
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA RUA	su propuesta cumple con todas las especificaciones técnicas que se solicitaron en la invitación pública	21443478.70	x
2	VARIEDADES MONCHI DE LA 51	su propuesta NO cumple con algunas las especificaciones técnicas que se solicitaron en la invitación pública	18917250	
3	SERVIEDUCAMOS PAPELERIA	su propuesta NO cumple con algunas las especificaciones técnicas que se solicitaron en la invitación pública	21352900	
4	SUMINISTROS JFA SISTEMAS S.A.S	su propuesta no presenta algunas las especificaciones técnicas que se solicitaron en la invitación pública	23149361	



I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrio Santa Cruz
Comuna Dos
Calle 121 # 48-67 tel 4627507
EMAIL: elverarias@hotmail.com



	I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003 DANE 1050010000001 Barrio Santa Cruz Comuna Dos	
--	---	--

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: Suministros & Servicios de la Rúa

Nit: 1017162490-3

Objeto: LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ, actualmente requiere la compra de 942 kits escolares para los estudiantes de la institución de preescolar a grado once, por lo que se requiere que este material reúna condiciones especiales, tanto pedagógicas como de seguridad, que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje, llegando esto a beneficiar a aproximadamente la totalidad de la población estudiantil durante el proceso de aislamiento y cuarentena ,decretado por el gobierno nacional , toda vez que la I.E. Beneficia a estos estudiantes en las dos jornadas que atiende. Se parte de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Invitación Pública: 6 DE 2020 con fecha 7 de mayo de 2020
Fecha de Evaluación: MAYO 11/2020 A LAS 2:30 PM

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA HABIL.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta economica de los bienes y/o servicios segun las especificaciones tecnicas exigidas por la Institución	x		21443478,7

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
- Certificado de pago de seguridad social.	x		
- Certificado cuenta bancaria	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

ELVER ARIAS BARRAGÁN
C.C. 10'180.187 de La Dorada, Caldas.
Rector

Conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta **HABIL** para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por



I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrio Santa Cruz
Comuna Dos
Calle 121 # 48-67 tel 4627507
EMAIL: elverarias@hotmail.com



SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA RUA; cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Comité Evaluador

DOCENTE SECUNDARIA

ELVER ARIAS BARRAGÁN
C.C. 10'180.187 de La Dorada, Caldas.
Rector

DOCENTE PRIMARIA